



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Querétaro.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada. Trámite SEMARNAT-08-045-B. Actualización.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a domicilio, teléfono y correo electrónico particulares. Página 01.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.

Lic. Paloma Arce Islas

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción XIV; 38, 40 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación, firma la C. Paloma Arce Islas, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta_03_2022_SIPOT_4T_2021_FXXVII, en la sesión celebrada 14 de enero del 2022..

Disponible para su consulta en:
[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_03_2022_SIPOT_4T_2021_FXXVII.p](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_03_2022_SIPOT_4T_2021_FXXVII.pdf)
df



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. F.22.01.02.01/1240/2021
Asunto: Actualización Registro PIMVS

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de noviembre de 2021

Castor Cancino Cervantes
Titular del PIMVS "Pakini Axolotl"

Recibí original
23/ Nov /2021
Castor Cancino C. *[Signature]*
Persona acreditada para recibir notificaciones:
C. Cristina Cancino Cervantes

En atención a la solicitud de Actualización en el padrón de Predios o Instalaciones que manejan vida silvestre, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro el día 04 noviembre de 2021 registrada con el número de bitácora 22/LS-0017/11/20, mediante el cual adjunta el inventario actualizado de ejemplares de fauna silvestre donde informa el alta por nacimiento y adquisición de ejemplares de las especies *Ambystoma mexicanum* y *Ambystoma dumerillii* del PIMVS denominado "Pakini Axolotl" con número de folio PIMVS-CR-IN-0010-QRO/19.

Al respecto le informo que esta oficina de representación federal de la SEMARNAT en Querétaro acusa de recibida la solicitud de actualización presentada en el formato FF-SEMARNAT-020 "Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural, Modalidad B: Actualización en el padrón de predios o instalación que manejan vida silvestre", aprobando su actualización y se realiza el alta de ejemplares de las especies *Ambystoma mexicanum* y *Ambystoma dumerillii*, de conformidad con el cuadro siguiente:

EJEMPLAR DE FAUNA SILVESTRE NACIONAL QUE SE DA DE ALTA EN EL INVENTARIO, QUEDANDO COMO PROPIO POR ACREDITAR SU LEGAL PROCEDENCIA

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	MARCAJE (Etiqueta)	SEXO	DOCUMENTO QUE ACREDITA SU LEGAL PROCEDENCIA	FECHA DE ALTA	NÚMERO DE EJEMPLARES
Axolote de Xochimilco	<i>Ambystoma mexicanum</i>	AM/AMANIA/54/20	S/S	Nota No. 2173	16/02/2021	01
Axolote de Xochimilco	<i>Ambystoma mexicanum</i>	AM/AMANIA/1248/20	S/S	Nota No. 2174	16/02/2021	01
Axolote de Pátzcuaro	<i>Ambystoma dumerillii</i>	AD/AMANIA/209/20	S/S	Nota de venta 2465	06/08/2020	01
Axolote de Pátzcuaro	<i>Ambystoma dumerillii</i>	AD/AMANIA/210/20	S/S	Nota de venta 2465	06/08/2020	01
Axolote de Xochimilco	<i>Ambystoma mexicanum</i>	M21-HB-PKN-0001 al M21-HB-PKN-0352	S/S	Acta de nacimiento Folio 001	22/01/2021	352
Axolote de Pátzcuaro	<i>Ambystoma dumerillii</i>	D21-TM-PKN-0001 al D21-TM-PKN-0153	S/S	Acta de nacimiento Folio 002	23/01/2021	153
TOTAL						509





Delegación Federal en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

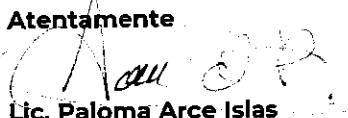
Oficio No. F.22.01.02.01/1240/2021
Asunto: Actualización Registro PIMVS

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de noviembre de 2021

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, 39 y 40 fracción IX inciso i y j del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre y 131 de su Reglamento.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Paloma Arce Islas

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción XIV, 39, 40 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma la C. Paloma Arce Islas, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial."

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

c.c.e.p. Dra. María de los Ángeles Palma Irizarry.- Directora General de Vida Silvestre, Ciudad de México.- Para su conocimiento.
c.c.e.p. MVZ. Gabriel Zanatta Poegner.- Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

22/LS-0017/11/21
PAI/LIV/JMOP/CSNG

